

PROCEDIMIENTO PARA MODIFICACIÓN DE MATRÍCULA POR AMPLIACIÓN DE CRÉDITOS CURSO 2022/23.

ESTE PROCEDIMIENTO SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE DE MANERA ELECTRÓNICA

Del 29 de agosto de 2022 al 02 de septiembre de 2022

Los/as alumnos/as que necesiten realizar una modificación de su matrícula para el curso 2022-23 para matricular más créditos de los permitidos por curso según normativa (más de 78 crts), deberán de solicitar autorización.

La solicitud estará publicada en la página web de la Facultad en el apartado de “Avisos y Novedades” y será enviada al correo electrónico secretaria.educacion.cr@uclm.es

Una vez se solicite **será el Centro el que dará traslado de la autorización a la UGAC** para realizar la modificación de su matrícula. Posteriormente se notificará esta autorización a través de correo electrónico para que el/la alumno/a tenga constancia.

Por tanto, el/la alumno/a **NO TIENE QUE PRESENCIARSE EN EL CENTRO NI EN LA UGAC** para la realización de este trámite.

Por favor respetar el plazo pues solicitudes recibidas pasado el plazo no se tramitarán.

Por favor respetar el plazo pues solicitudes recibidas pasado el plazo no se tramitarán.